La República de Colombia

y en su nombre

El Colegio Distrital

Unidad Básica Rafael Uribe Uribe

Autorizado por la Secretaría de Educación de Santafé de Bogotá, D.C.,
según Resolución No. 7474 del 19 de Noviembre de 1.998

Confiere a:

Jairo Eduardo Cristancho Rodríguez

T.I. No. 840103-31063 de Santafé de Bogotá, D.C.

El Título de

Bachiller Técnico Comercial

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de
Educación Media Comercial, (Artículo 29 Ley 113 de 1994);
según los planes y programas vigentes.

Rectora

Secretaria

Dado en Bogotá, D.C., a 3 de Diciembre de 2000

Anotado al Libro No. 03 Folio No. 053 del Colegio

Este Diploma no requiere ser registrado en la Secretaría de Educación

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Y

LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE COLOMBIA

PERSONERÍA JURÍDICA No. 264 DEL 4 DE FEBRERO DE 1972
RECONOCIDA COMO UNIVERSIDAD POR RESOLUCIÓN No. 03279 /93 DEL MINEDUCACIÓN

CONFIEREN EL TÍTULO PROFESIONAL DE

ABOGADO

A

JAIRO EDUARDO CRISTANCHO RODRÍGUEZ

C. C. No. 80.258.498 EXPEDIDA EN: BOGOTÁ, D.C.
L. M. No. 80258498 D. M. 02

QUIEN CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE CON LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS.
EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

BOGOTÁ, D. C. 07 DE DICIEMBRE DE 2006

RECTOR

SECRETARIO GENERAL

DECANO

No. 17516

Universidad Externado de Colombia

El Rector y el Cuerpo Docente de la Facultad de Derecho,
en nombre de la República de Colombia y por autorización del
Ministerio de Educación Nacional, en atención a que

Jairo Eduardo Cristancho Rodriguez

C.C. n.° 80.258.498 de Bogotá D.C.

cursó los estudios y cumplió los demás requisitos del programa de especialización, le confieren el título de

Especialista en Derecho Administrativo

y le expiden el presente diploma, refrendado con el sello mayor de la Universidad.

Bogotá, D.C., Julio 29 de 2009. Acta 9231, Folio 241, Libro n.° 16

Rector

Secretaría General

Secretario General

Director